

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



**Acta N° 106**

**Sesión Ordinaria**

15 de agosto de 2017

SR. PRESIDENTE.- Señores y señoras ediles buenas noches.-  
Damos comienzo a la sesión Ordinaria para la cual estábamos convocados.-  
-Es la hora 20 y 14 minutos.-  
Ponemos a consideración el Acta No.105 de la Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2017.-  
Los que estén por la afirmativa.-  
( Se vota)  
-Afirmativa, unanimidad 24 en 24  
Vamos a dar cuenta de invitaciones que hemos recibido.-  
(Se lee)

Rocha. 1 de agosto de 2017  
Señor Presidente de la Junta Departamental  
Federico Amarilla

Por este medio quien suscribe, Presidente Raúl Brun de la Agrupación Caballería Gaucha de la Sociedad Criolla del Este, "Leónidas Pereyra" fundada el 1 de octubre de 1944, solicita a usted la colaboración y donación de 2 trofeos para la entrega de premios que se realizará en el evento del próximo 25 de Agosto.-

El mismo constará con el desfile de Caballería Gaucha y culminará con diversos juegos de ruedo.-

Por lo cual entendemos que el apoyo de la Junta Departamental en este evento cultural donde se reúne la tradición histórica es de suma importancia.-

Desde ya le agradece y saluda atentamente.-

Raúl Brun. (Presidente Grupo Desfile de Soc. Criolla del Este.- Marta Ramón (Presidente Sociedad Criolla del Este).

GRUPO GANADEROS DEL PALMAR

El Grupo Ganaderos del Palmar preocupados por la lenta pero inexorable desaparición de nuestros palmares, está organizando una jornada de concientización y puesta al día sobre dicha temática conjuntamente con la Sociedad de Fomento Rural de Castillos.-

Es nuestra intención poner en discusión un Plan de Recuperación y Conservación en este emblemático ícono de nuestra región.-

Es por eso que invitamos a participar en esta jornada abierta a todo público donde discutiremos planes de acción y nos pondremos al día de lo actuado hasta el momento en los ámbitos académicos y gubernamentales a la vez que daremos nuestro punto de vista como ciudadanos y productores agropecuarios.-

La misma se llevará a cabo el sábado 23 de setiembre a partir de las 15 horas en la Sociedad de Fomento Rural de Castillos.-

Dr. José Luis Rodríguez. (Presidente)

Dra. Rosa Mena de De Castro. (Secretaria).-

SR.PRESIDENTE.- Muy bien, vamos a poner a conocimiento del Cuerpo, que a partir de nuestra Presidencia la Media Hora Previa, va a ser filmada, grabada y luego se va a subir a youtube que va a estar disponible para todos en la página web de la Junta Departamental, por lo tanto, creo que es un avance, logrando que las personas tengas acceso y vean el trabajo y los diferentes planteos de los ediles.-

Pasamos a la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el señor Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Gracias Presidente.-

Nosotros consideramos, no quiere decir estemos en desacuerdo, pero cualquier modificación que se haga al normal funcionamiento de la Sala, debería pasar por la Comisión que corresponde que es Asuntos Internos.-

Es más cuando en su momento se fue a trabajar el tema de youtube recuerdo que fue a Asuntos Internos, que fue una propuesta que nosotros hicimos en este Cuerpo, y pasaron a solicitud de Asuntos Internos, después salió negativo.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil, no voy a discutir con usted, ya la decisión está tomada, vamos a instrumentar este camino y si usted está en contra, bueno podrá hacer el planteo donde usted considere.-

Tiene la palabra el señor Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Voy a pedir un cuarto intermedio.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil ha pedido un cuarto intermedio de 5 minutos, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 16 en 27

-Se Pasa a cuarto intermedio siendo la hora 20 y 22 minutos.-

-Siendo la hora 20 y 25 minutos se levanta el cuarto intermedio.-

Tiene la palabra el edil José Luis Molina

SR. MOLINA :- Nosotros no acompañamos el cuarto intermedio porque teníamos conocimiento que ese planteo estaba incluido cuando se hizo el acuerdo de poner en marcha la página de la Junta Departamental junto con la filmación de youtube por eso fue que no vote el cuarto intermedio.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias señor Edil por aclarar.-

Damos comienzo a la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el señor Edil Cristian Martínez.-

SR.MARTINEZ:-Gracias señor Presidente.-

Nosotros, dado alguna situaciones que se han venido dando en algunas circunstancia de algunas solicitudes que han llegado a este Cuerpo, dado también, algunos antecedentes que se dieron en este Cuerpo, nosotros vamos a reiterar lo que ya hace un par de años lo hicimos y una Comisión había quedado comprometida en trabajar en ello y que en realidad no logramos que se llegara a concretar era que al igual que en otras Juntas Departamentales establecer criterios se declaraciones de interés.-

El Ministerio de Educación y Cultura a través de una Resolución, la número 486/07, tiene establecido criterios para la declaración de interés cultural, educativo y de otras índoles tecnológicos, algunos criterios que tienen que cumplir cualquier proyecto para el momento de hacer la declaración.-

Basta nada más que googlear y poner en el buscador criterios para determinar interés y vamos a ver que solo en la primera página que se muestra vamos a encontrar allí Junta de Maldonado, Junta de Montevideo, Junta de San José, Junta de Río Negro, Junta de Florida, todas ellas han establecido, un reglamento genérico para establecer y determinar las declaratorias de interés, esos pasa tanto por interés turístico, cultural, empresarial, de emprendimiento, tecnológico de innovación.-

Creo que más allá que las cosas queden al resorte de la conveniencia y el sentido personal de cada uno de nosotros que estamos acá, cosa a la cual tenemos derecho, en el momento de establecer determinados intereses, nosotros debemos tener criterios claros, para que después no entren a confusión en la población.-

Por lo tanto, nosotros vamos a solicitar señor Presidente, que en un plazo de no más de 45 días, la Comisión de Legislación de la Junta establezca los criterios, o una serie de criterios al momento de declarar Interés departamental alguna actividad, solicitando a su vez señor Presidente, que en esos criterios se haga una distinción de emprendimientos tomando como base de referencia, tanto la normativa del Ministerio de Educación y Cultura, como de otras Juntas, que pueden servir de insumo para el trabajo que estamos solicitando.-

Vamos a pedir el apoyo del Cuerpo para ese planteo.-

Luego tenemos una nota señor Presidente de la calle continuación 25 de Agosto, vecinos que nos piden, se haga la abertura de una calle de una cuadra y media, sería para conectar la calle 25 de Agosto, los vecinos muchas veces cruzamos por un camino muy precario, que también la utilizan para depositar residuos.-

Es la solicitud para la apertura de una calle, que nos piden los vecinos, lo cual nosotros lo vamos a hacer llegar a la Mesa para que le dé el curso correspondiente, señor Presidente.-

Creo que se terminó el tiempo, así que muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, el señor edil ha pedido el apoyo del Cuerpo para su primer planteo, los que estén por la afirmativa,.-

( Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Tiene la palabra la compañera edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ.- Gracias compañero Presidente.-

Ayer 14 de agosto se recordó un año más la muerte de jóvenes estudiantes, en el día de los mártires estudiantiles, les cayó de pronto la piedra, la bala, la muerte, por ser tesón, por su conciencia.-

Que no les caiga también tu indiferencia, la mayoría de los mártires, fueron atacados, asesinados o secuestrados y luego muertos, cuando participaban de manifestaciones, reuniones, pegatinas y otras actividades relacionadas con su militancia estudiantil.

El primero de ellos, Líber Arce, primer mártir estudiantil, 27 años, estudiante de odontología, trabajador y militante de la FEUU, murió el 14 de agosto de 1968.-

Por eso la fecha, verdad, por él y todos los demás.

Hugo de los Santos, 19 años, estudiante de la Facultad de Economía, murió el 20 de setiembre de 1968.

Susana Pintos, el 21 de setiembre de 1968, estudiante de la Escuela de la Construcción, trabajadora de ANCAP, y militante de la FEUU, FANCAP y Unión de la Juventud Comunista.

Heber Nieto, 19 años, estudiante del Instituto de Enseñanza Mecánica y electrotecnia, asesinado el 24 de julio de 1971.

Manuel Ramos Filippini, estudiante del IAVA secundaria, muerto el 31 de julio de 1971.

Julio Spósito, hermano de nuestra Graciela Spósito, 19 años, estudiante del liceo Suárez, asesinado el 1 de setiembre de 1971.-

Ibero Gutiérrez, 22 años, poeta y estudiante de la Facultad de Humanidades, militante de la FEUU, secuestrado y encontrado muerto el 28 de febrero de 1972.

Santiago Rodríguez Muela, 22 años, trabajador de ANCAP y estudiante de secundaria, asesinado el 11 de agosto de 1972.-

Joaquín Cluber, 22 años, estudiante de la Facultad de Agronomía, asesinado el 6 de diciembre de 1972.-

Ramón Peré, 29 años, estudiante de la Facultad de Veterinaria, primer estudiante asesinado en la dictadura, 6 de julio de 1973.

Walter Medina, 16 años, estudiante de secundaria, poeta y canillita, asesinado el 9 de julio de 1973, antes de terminar el grafitis que escribía en una pared.-

Todos ellos, todos lucharon por un mundo mejor, por el que todavía luchamos y soñamos y son nuestros.-

Gracias compañero.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil.-

Tiene la palabra el edil Roberto Méndez Benia.-

SR. MENDEZ.- Señor Presidente, la compañera ha recalado una fecha muy importante y a los jóvenes de la Barra, que no puedo aludir a personas, pero es bueno que pongan atención, porque seguramente sus palabras son sobre un artículo que salió en el Diario del Partido Comunista. Dice Juventud 14 de agosto, Memoria y Presente, Unidos por la lucha, le faltaron nombrar, a dos compañeros mas Joaquín Cluber y Nibia Salsagaray, en ese tema se habla de De Los Santos Mendoza, de Hugo Mendoza que quiero recalcar, que fue distinto a Hugo de los Santos Mendoza, que fue uno de los mártires que murió.

El 1ro. lo detuvieron y el 3 murió de los Santos Mendoza, no figura en los mártires de los estudiantes, pero lo que yo quiero decir, es que para los rochenses y especialmente para los ciudadanos que de alguna manera dentro de la fuerza política, vivimos lo que significó la dictadura.-

Hoy cuando se nombra a la Magistrada Mariana Motta, como integrante de una Comisión que realmente de Derechos Humanos, una Institución Nacional de Derechos Humanos.-

Nosotros, hemos pretendido de alguna, forma los que hemos tenido detrás de los nombres y detrás de esa edad, y detrás de esos acontecimientos, el seguimiento para que de alguna forma quienes los mataron tengan la pena que les corresponde.-

A través del tiempo tenemos que decir, que nuestra fuerza política está y ha estado un poco en falta, no porque los esfuerzos de los integrantes de algunos de nosotros como integrante de la fuerza política los hemos dejado de hacer, y con esto quiero decir porque cuando Mariana Motta dice, que en esa época los jueces tuvieron casi ausentes de todas estas barbaridades que sucedieron, y podemos nombrar no solo los que nombró la compañera, sino una serie de trabajadores que no fueron estudiantes, pero es muy importantes que los tengamos presentes en el recuerdo.

Los jueces estuvieron casi ausentes y no me puedo olvidar de Mario Forni Bell al cual en setiembre de 2008 se hizo un homenaje en esta Junta Departamental, junto a Joselo Luna, que perdió su cargo también y de alguna manera, yo también perdí mi cargo, pero yo creo que hay que seguir luchando porque los asesinos realmente de Hugo de los Santos, y ver lo que pasó.-

Con Hugo de los Santos, que no solo lo vimos nosotros sino el Decano de la Facultad de Medicina y el Catedrático de Medicina Legal que fue el Profesor Arzuaga que vino acá a Rocha, más los médicos que quisieron firmar en Rocha, que vieron, y otros médicos que no quisieron firmar lo que vieron, pueden valorar en su punto realmente importante, lo que es el desempeño de una cruel dictadura.

Por lo tanto, yo no voy a tener tiempo para explayarme, pero quiero leer este tema si me permiten, y se pueda prolongar un poquito el tiempo que tengo en la Media Hora, porque quiero elevar esta nota, más los antecedentes correspondientes con la esperanza de que Mariana Motta, tenga la posibilidad, de cambiar lo que hasta ahora no se ha cambiado, que es que los asesinos que cometieron el asesinato de este joven estudiante de agronomía, tenga la pena que corresponde.

Si me permiten los compañeros.-

SR. PRESIDENTE.- Señores ediles vamos a votar al compañero una prórroga de tres minutos para terminar su planteo.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

SR. MENDEZ.- Nosotros hicimos esta nota que se la vamos a hacer llegar a la ex Magistrada Mariana Motta, nosotros en esta posición queremos poner en conocimiento de la ex magistrada de un hecho que aconteció en el año 1973, en el cual fui participe junto al Decano Interno de la Facultad de Medicina y catedrático de Medicina Legal, el Dr. Arzuaga, Un hecho que tuvo relevancia porque pretendió ser un ámbito de competencia entre la justicia civil y la justicia militar crimen que sucedió, en la fecha 3 de setiembre de 1973, en el Regimiento 6to. De Caballería de Montevideo.-

Que tuvo como cometido quitarle la vida a Hugo de los Santos Mendoza, un joven estudiante de agronomía de 21 años que lamentablemente bajo apremio físico muere.-

Se pretendió establecer por parte de sus familiares, que fue una muerte violenta, bajo un régimen de apremio físico, tortura, en ese emprendimiento actuaron el señor Juez Letrado de Rocha, Mario Forni Bell, señor actuario de ese momento Joselo Luna y el que suscribe Roberto Méndez Benia, Médico Forense del Ministerio del Interior, quien estableció junto con otros colegas, la causa de la muerte. Existía un certificado de

defunción expedido por el Dr. Mauttonne, médico del Servicio de las Fuerzas Armadas, que determinaba como causa de la muerte una falla cardíaca aguda, cuando en realidad fue un hematoma causado por lesiones que sufrió durante su detención.

Además de presentar el cuerpo múltiples elementos de tortura, erosiones, golpes, en todo el cuerpo, demostrando que había muerto por apremio físico, todo este preámbulo para establecer lo que todos en Rocha conocemos y que es que los principios de la dictadura lo mataron.-

Nuestra esperanza es que de alguna forma, la ex jueza Dra., Motta establezca una investigación al respecto, de los documentos y analizar los hechos ocurridos. Existió en una publicación de años 1984, que titula Muertes e Impresiones Uruguayas del Servicio de Paz y Justicia del servicio que tenía Amnistía Internacional, la causa de la muerte, nos parece incomprensible que sabiendo donde murió, que el testimonio del Teniente Julio César Cooper, como que establece que realmente murió en esas condiciones, está escrito y establecido y realmente se lo brinda a las autoridades correspondientes de esa época, investigaciones que llevaron a cabo hasta el presente, que no hayan podido desgraciadamente, que castigar los autores de este homicidio.-

Adjunto al material del libro citado la copia del homenaje que está en la Junta Departamental, donde se dan los detalles de lo acontecido por parte del magistrado y el actuario forense.-

Yo voy a pedir y solicitar que esta documentación sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos, con destino a Mariana Motta, igual que el Acta de las palabras vertidas por el fallecido Juez Letrado Departamental destituido y por el actuario de ese momento Joselo Luna.-

Les agradezco, y voy a pedir el apoyo del Cuerpo.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo, para el trámite, los que estén por la afirmativa.-

( Se vota).-

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA.- Muchas gracias señor Presidente.-

Vamos a dar lectura a una nota que recibimos de carniceros de la ciudad de Lascano, se pretende que sea enviada al Municipio de Lascano, obviamente vino dirigida a la Junta Departamental y vamos a pedir después que sea enviada al Intendente Departamental.-

Y dice: "De nuestra mayor consideración, quienes suscriben, comerciantes en el rubro cárnico, hacemos llegar a ustedes, el siguiente planteo e inquietud, como es de público conocimiento, el abasto ha sido cerrado para faena diaria de quienes suscriben, sin embargo en distintas ocasiones, dichas instalaciones han sido utilizadas por otras Organizaciones e Instituciones de servicio para realizar faenas.

El hecho de no faenar en la localidad, nos ha impedido en muchos casos, no contar con algunos productos que antes ofrecíamos a clientes y que ahora por su encarecimiento en la venta final, nos es imposible tener.-

Por otra parte, no se puede comparar el producto y la inmediatez del mismo, por estos y otros argumentos, es que gustosos pedíamos hacerles llegar personalmente si así lo desean, es que solicitamos que se autorice a los carniceros legalmente establecidos, que pagamos nuestros impuestos y contribuciones.

SR. PRESIDENTE.- Pedimos silencio en Sala, porque el tema es importante que todos escuchemos.-

SR. PRESIDENTE.- Por otra parte no se puede comparar la calidad del producto y la inmediatez del mismo, por eso dado los argumentos es que gustosos pedimos hacerle llegar personalmente si así lo desean, solicitamos que se nos autoricen a los carniceros legalmente establecidos que pagamos nuestros impuestos y que contribuimos con los empleos para nuestra gente, que podamos faenar en las

mismas condiciones que hacen estas instituciones, una vez a la semana o cada 15 días.-

Esperamos una respuesta positiva, en este sentido y quedamos a las órdenes para cualquier entrevista o consulta.-

Señor Presidente, debo agregar, que no solamente tiene la importancia para los carniceros, sino también en gran beneficio para los pequeños productores de la localidad.-

En este planteo vamos a solicitar el pase al Municipio de Lascano, a la Intendencia Departamental de Rocha y a INAC, con el apoyo del Cuerpo.-

Otro tema:

Esta es una nota que recibimos, dice, señor José Luis Molina.

Presente.

Quien suscribe la presente, Silvia Veiga, titular de la cédula de identidad, número, 4.154.133-8 con domicilio en Paraje Valizas, décima Sección Judicial del departamento de Rocha, a usted me presento y digo, que vengo a informarle la situación en la que la compareciente y su familia estamos viviendo desde hace un tiempo en la entrada de Cabo Polonio, para poder trabajar.-

Vivimos en el Paraje Valizas de hace más de 30 años, nos dedicamos a la venta de leña todo el año, es decir, que vendemos tanto a los lugareños, como a los turistas, ya sea en invierno como en verano, este año al ir a la Intendencia a solicitar el permiso, se me informa, que tengo que figurar como empresa para la cual me exigen la habilitación de Bomberos y de la Intendencia.

Ante dicha situación y al verme impedida de trabajar junto a mi marido, el señor Alejandro Veiga, es que realicé todos los trámites que me fueron requeridos, de hecho estoy afiliada al Banco de Previsión Social, con el 3420519 y en la Dirección General de Impositiva con el número 150105830014, como empresa unipersonal, mono tributo, realizando todos los aportes correspondientes tanto en invierno, como en verano, por lo cual no tenemos una empresa golondrina, como así le llaman los Organismos Públicos.

Para nuestra gran sorpresa, fue cuando este invierno, pudimos comprobar que determinadas personas se encontraban realizando la misma actividad que nosotros, sin contar con los permisos correspondientes y que no son controladas por las personas autorizadas por la Intendencia, que se encuentran instaladas en el control existente en la entrada a Cabo Polonio.

Ante dicha situación mantuvimos conversaciones con el señor Néstor Pérez, encargado de dicho Control, quien nos manifestó que verificaría dichos extremos, pero la situación se mantiene incambiada.-

Es por este motivo que nos dirigimos a usted, por el cargo que ocupa en la Junta Departamental de Rocha, para pedirle que se investigue la situación ya que entendemos que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, tal como lo establece nuestra Carta Orgánica, situación que creemos es de conocimiento de parte de quienes deben realizar los controles correspondientes.-

La compareciente, conjuntamente con su esposo se sienten realmente perjudicados, ya que no pueden realizar su trabajo en forma tranquila, porque les piden permisos y demás recaudos, mientras que a los demás que realizan la misma tarea no los controla nadie y pasan frente a nosotros sin ningún tipo de vergüenza.-

Por todo lo expuesto, es que me presento, ante usted para solicitar ayuda e investigue esta situación irregular que se está viviendo en el ingreso a Cabo Polonio, teniendo en cuenta que la próxima temporada estival se avecina y veo que mi situación se verá más comprometida.-

Adjuntamos la documentación que avala todos estos dichos, esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud. Saluda muy atentamente.-

Fdo. Silvia Veiga.-

Señor Presidente, obviamente que no vamos a pedir una investigadora al respecto, por supuesto, pero aquí vamos a hacerle llegar por intermedio de la Junta Departamental esta nota a las autoridades competentes, al Municipio de Castillos, a la Intendencia Departamental de Rocha y a quien hace referencia aquí, para que se hagan efectivamente los controles.-

Porque nos parece que no es justo que alguien que ha sido obligado a presentar toda la documentación, certificado de DGI. BPS, toda la documentación que hace referencia para que en definitiva quienes tienen el derecho de trabajar también lo puedan hacer en las mismas condiciones que estos vecinos.-

Así que por lo tanto señor Presidente, solicito para los dos planteos, el apoyo del Cuerpo.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

El señor edil ha pedido el apoyo para su primer planteo, los que estén por la afirmativa por la nota recibida por los carniceros que solicitan ver la posibilidad de que se les pueda permitir faenar una vez a la semana o cada 15 días en la ciudad de Lascano, en beneficio obviamente de los propios consumidores y esto beneficia claramente a los pequeños productores que en esta situación son también afectados.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 28

También pidió el apoyo del Cuerpo para su segundo planteo, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Tiene la palabra el señor edil Víctor Hugo Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias señor Presidente.-

Días pasados, la Policía de Castillos, hizo un rápido procedimiento policial ante un llamado al 911, agarrando a los presuntos ladrones, que entre otras cosas tenían garrafas e incautan lo robado. Son llevados a la justicia y estos aparentemente con profusos antecedentes policiales.-

Son conocidos de la zona de Castillos, son absueltos en el día de ayer 14/8/17, por la justicia de Rocha, por no tener pruebas suficientes, dice según parte judicial al cual no estamos diciendo que haya la justicia actuado mal.-

Nuestra población en las calles, en las redes sociales, se comenta que en Castillos se debiera hacer lo mismo que la ciudad de Chuy, matarlos de a uno, después de ponerlos en afiches en las calles, que serían muchos.-

Señor Presidente, como Legislador Departamental, como Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta Junta, sugiero ante grave y delicado tema, que en las calles de Castillos no se llegue a tal fin, porque estaríamos en un caos. Eso de tomar justicia por mano propia, que está penado por la ley, pido una urgente reunión con el jefe de Policía de Rocha, Comisario de Castillos, se invite a Jueces del Departamento, a los dos Diputados, al Intendente Departamental.-

A parte de esto se mande copia, de este pedido a la Suprema Corte de Justicia, al señor Ministro del Interior, se le haga llegar personalmente al señor Presidente de la República, el pase sería junto con los Jueces y el Comisario a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para esto pido el apoyo del Cuerpo, pero tengo otro tema señor Presidente.-

Otro tema:

En el Barrio San Martín, habíamos pedido tiempo atrás una peatonal, porque bajan al Hospital y a la Escuela No.5 de Castillos, tienen que hacerlo subir o bajar por la ruta 16 que vienen de las viviendas, de un poblado, un barrio grande que hay para ese lado, vienen niños, vienen bicicletas, ancianos, que van al hospital y lo deben hacer por la ruta 16.

No sería costos con una moto niveladora y con la maquinaria de la Intendencia Municipal hacer dicha peatonal, de 1.50 o 2.00 metros, asfaltarla y hacer un puente, de hormigón o de madera.-

Este pedido ya lo había hecho hace un tiempo atrás. Pido que pase al Municipio de Castillos y al Departamento de Obras de la Intendencia.-

También había pedido, una peatonal para los que van frente a Vialidad, para el barrio Navarro, que también vienen chicos a la Escuela, vienen ancianos y deben hacer por la continuación de la calle 19 de Abril, Manuel Oribe, creo que es la Avenida que sigue.-

En la legislatura pasada había hecho este pedido, hay lugar para hacer esa peatonal y sería muy bueno.-

Otro tema:

En 19 de Abril y Silva, suben personas para la ciudad de Rocha, suben alumnos, niños de Escuela, también había pedido una garita que no se ha hecho al día de hoy.

Vienen a hacerse diálisis a la ciudad de Rocha a la madrugada, tienen que soportar lo que es el temporal, viento, calor a la intemperie.

Pido que se haga una garita en ese lugar y que pase al Municipio de la ciudad de Castillos y me lo pidió una persona que viene a hacerse diálisis, a veces a las 4 de la mañana a la intemperie a la ciudad de Rocha, y lo único que tienen de techo es la intemperie, valga la redundancia, con muy poco dinero se podría hacer una garita para el resguardo de estas personas que tienen que trasladarse a la ciudad de Rocha.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

El señor edil ha pedido apoyo para su primer planteo, para que sus palabras pasen a diferentes autoridades y Seguridad Ciudadana, los que estén por la afirmativa.-

Señor edil quiere repetir su planteo.-

SR. MOLINA.- El pedido es, ante la grave situación que vivió Castillos en el día de ayer por robos de garrafa, Policía de Castillos, Comisario, los agarra con las manos en la masa...

El planteo es, invitar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Junta Departamental, para tratar este tema, porque es gravísimo esto...

SR. PRESIDENTE:- Usted lo que está pidiendo es incorporar ese tema a la Comisión de Seguridad Ciudadana e invitar a las autoridades que están en el tema.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 18 en 29 .-

Tiene la palabra el señor edil Angel Silva Mas.-

SR. SILVA:- Gracias Presidente.-

Presidente, me iba a referir al tema de ayer del homenaje a los mártires estudiantiles y lo voy a dejar para que conste en actas, por favor que se transcriba el texto.-

Ayer, 14 de agosto fue una fecha especial, para los estudiantes, para la democracia uruguaya, para el movimiento popular y para el Uruguay entero. Fue un día del pueblo, construido por el pueblo, que mantiene su vigencia por el compromiso popular.

Fue un día donde la historia se materializa, en todas sus dimensiones, se entrelazan el pasado, el presente, el futuro y se hacen síntesis popular.

Este día se conmemoró la muerte de Líber Arce, el primer mártir estudiantil, asesinado por las balas de la represión del gobierno de Jorge Pacheco Areco.

Este día el movimiento estudiantil sale a las calles y plantea su visión sobre el mundo, la región y el país.

Así lo hicimos en Rocha y en todo el país, aquí nuestros jóvenes, estudiantes y trabajadores nos encontramos en la Plaza Congreso para juntos reflexionar, compartir música, para mantener viva la memoria colectiva.

Es tal la importancia que han tenido los estudiantes y sus organizaciones en la vida de nuestro país que este año por primera vez, el 14 de agosto, es oficialmente el "Día de los mártires estudiantiles".

Lo es desde hace 49 años por decisión popular y de las distintas generaciones de estudiantes que, en cualquier circunstancia, y la mayoría de las veces enfrentando la represión del Estado, reivindicaron a sus mártires y su derecho a luchar, defendieron la libertad y la democracia y una perspectiva de transformación social.

Pero cuando esa constancia y esa firmeza logran que, ese mismo Estado, le otorgue rango oficial al 14 de agosto, no hay que dejar de valorarlo.

Lo hemos dicho en otras oportunidades, pero vale la pena reiterarlo, que el calendario oficial incorpore fechas nacidas de la lucha popular es un avance democrático, democratiza la historia, erosiona el monopolio casi absoluto de la visión hegemónica y de los sectores del poder sobre la misma.

Por lo tanto saludamos la actividad que se realizó ayer homenajeando a nuestros mártires y felicitamos a todos los jóvenes que dejaron bien claro que siguen luchando por una sociedad más justa, y por nunca más muertos por terrorismo de Estado.-

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.

SR. PRESIDENTE:- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, debemos pasar al régimen de Comisión General para recibir a los invitados de la noche de hoy de acuerdo a lo votado con anterioridad por esta Junta.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad.-

Pasamos entonces a Comisión General.-

-Siendo la hora 20 y 55 se pasa al Régimen de Comisión General para recibir, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo a una delegación de la Red del Adulto Mayor y ONAPU.

-----  
-Al retirarse la delegación hace entrega de un memorándum.-

-Siendo la hora 22 y 17 minutos se levanta la Comisión General

SR: PRESIDENTE: Bueno para dar por finalizado el régimen de Comisión General.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad.-

Para trámite, tiene la palabra el edil Martín Valdez.

SR: VALDEZ: Yo acerque hoy más temprano una moción a la Mesa, quiero si es posible que se le de lectura y que se trate para poder desarrollar lo que un poco más la nota, por lo escueto del tiempo.

(Se lee)

-Es sabido que en las últimas semanas los dirigentes de las gremiales comerciales de la zona este del país viajó a los Estados Unidos de América con el objetivo de localizar inversores para lograr revertir la situación laboral que azota al Uruguay.

En lo que respecta a nuestra jurisdicción, es de orden destacar la participación en esa comitiva del Centro Comercial e Industrial de Rocha logrando grandes avances en aras de lograr la inversión tanto en el Departamento de Rocha por parte de empresarios americanos como, a su vez, por parte de rochenses en territorio americano.

Por lo expuesto. Moción:

1. Saludar y respaldar la iniciativa del Centro Comercial de Rocha en la búsqueda de fuentes genuinas de inversión y trabajo.

2. Invitar al Centro Comercial e Industrial de Rocha a exponer ante el plenario de la Junta Departamental, en régimen de Comisión General, los puntos de acuerdo y las posibilidades de inversión tanto local en el extranjero, como del extranjero a nivel local.

SR: VALDEZ: Nosotros hemos tenido conocimiento del convenio de cooperación que hizo la Cámara empresarial del departamento de Rocha y Maldonado, con la Cámara de Comercio de La Florida en EEUU.

Asimismo todos vimos el acercamiento que tuvo el Alcalde de Miami al Uruguay, al Departamento de Maldonado para hacer reuniones junto a empresarios americanos, sobre el tema mencionado.

Lo que nosotros proponemos es recibir al Centro Comercial de Rocha, en función de ese viaje que realizo, representado por su Presidente y que es de orden, en un momento que se está solicitando siempre por parte de la población del departamento, fuentes de trabajo genuinas, que si vengan a instalarse.

Ya hemos visto que varias empresas ya han logrado colorar sus productos a raíz de esta reunión, se podría incluso llegar a contar con productos locales en supermercados de los EEUU.

Estamos hablando de un relacionamiento, que acá tengo una copia del acuerdo por si a alguien le interesa, con el principal destino turístico del mundo que es Miami, entonces creo yo que a un departamento turístico como el nuestro le vendría bien por lo menos tomar conocimiento de lo que se habló allí, de cuales son los pasos a seguir a futuro y que el gobierno departamental, como lo hizo el gobierno de Maldonado, tendría que acompañar esta iniciativa, que salió desde los propios empresarios, obviamente por una cuestión de ganancias de ellos, pero que va a tener ganancias en mano de obra para todos los rochenses que la estamos necesitando.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Es solamente para consultar, habíamos dicho, que todas las invitaciones se pasaran a Asuntos Internos para ser consideradas por esa comisión.

SR: PRESIDENTE: Si es cierto y es de orden, votamos el pase a comisión.

SR: VALDEZ: Entonces voy a solicitar que se desglose la moción, que se haga el pase a Comisión, pero que se trate el punto uno de respaldar desde ya la iniciativa, del Centro Comercial.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el punto uno de la moción del señor edil Valdez, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 10 en 21

Tiene la palabra la señora edil Leticia Méndez.

SRA: MENDEZ: Amparada en el Artículo 284 de la constitución voy a solicitar se dé curso a dos pedidos de informes, uno hacia el Municipio de Chuy, referido a una maquinaria contratada para realizar tareas en el basurero municipal. Y el otro es hacia los cuatro municipios y se refiere al procedimiento de compras, proveedores y deudas que estos municipios mantienen al momento.

Voy a solicitar que se incluya en el acta.

Chuy, 14 de agosto de 2017

PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL DE ROCHA

SR. EDIL FEDERICO AMARILLA

PRESENTE

De mi mayor consideración

Amparada en el Art. 284 de nuestra Constitución de la República solicito de curso al siguiente pedido de informes al Ejecutivo Departamental con destino a los cuatro Municipios acerca de procedimiento de compras, proveedores y deudas que estos mantienen.

1. Nombre, cargo y grado del o los funcionarios autorizados a ordenar compras.

2. Procedimiento y criterio con el que se elige cada proveedor.
  3. Deudas que cada Municipio mantiene actualmente, detallando por proveedor, monto, fecha de cuando se contrae la deuda y fecha de último pago o entrega.
- Sin otro particular, atentamente.

Leticia Méndez, Edil Partido Nacional, Lista 71.

Chuy, 15 de agosto de 2017

PRESIDENTE JUNTA DPTAL. DE ROCHA

SR. EDIL FEDERICO AMARILLA

PRESENTE

De mi mayor consideración

Amparada en el Art. 284 de nuestra Constitución de la República solicito se de curso al siguiente pedido de informes al Municipio de Chuy referido a maquinaria contratada para realizar tareas en basurero municipal.

1. Tipo de contratación de maquina (topador) contratada para realizar tareas en basurero ubicado en Camino de las Sierras de San Miguel.
2. Partes que intervienen en dicho contrato.
3. ¿El pago es mensual o anual?
4. Monto abonado por el arrendamiento de dicha maquinaria.
5. Tareas que realiza la misma.
6. Fecha de expiración del mencionado contrato.
7. Copia del contrato y su renovación si la hubiera.

Sin otro particular, atentamente.

Leticia Méndez, Partido Nacional Lista 71.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Yo no voy a hacer tramites porque ya estuve y en la Media Hora Previa y es un acuerdo que tenemos.

Lo que voy a hacer es una solicitud que el acta que estuvieron recién los invitados, sea pasada o la grabación o algo, sea pasada a la Comisión de Asistencia Social del CNE y a la Comisión de Asistencia Social y Salud de esta Junta.

SR: PRESIDENTE: En régimen de Comisión General no se elabora acta, simplemente se deja constancia de los invitados. Pasaremos los planteos.

Tiene la palabra la edila Diana Da Silva.

SRA: DA SILVA: Es para referirme a unos cambios en la integración de comisiones.-

En las Comisiones de: Nomenclátor, Medio Ambiente, Obras Publicas y Descentralización, en lugar de Gladys Pereyra, queda quien habla.

SR: PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **COMUNICACIONES GENERALES**

1)- Ministerio del interior acusa recibo de planteo formulado por el señor Edil Laureano Moreira sobre el tema de inseguridad.

A DISPOSICION DEL SEÑOR EDIL

2)- El mencionado Ministerio comunica haber recibido del mismo señor edil su exposición sobre situación del sector agropecuario en cuanto a su seguridad.

A DISPOSICION DEL SEÑOR EDIL

3)- Junta Departamental de Salto informa sobre consulta realizada por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integrada por normativa sobre casas rodantes y motor home.

4)- Junta Departamental de Lavalleja hace conocer que sobre el mismo tema no cuenta con legislación sobre el tema.

A LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

5)-Presidente de la Junta Local de Punta del Diablo, junto con dos señores ediles de ella, hacen entrega de una nota referida a situación de la mencionada Junta Local.

A LA COMISION DE DESCENTRALIZACIÓN

## **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO**

1-El señor Robert Reges en calidad de propietario del padrón 5102 de La Paloma solicita ser excluido de la prohibición de construcción, al encontrarse el mismo entre los padrones donde no se permite edificar.

2-Nota presentada por SIRENA LAGOON SA por la cual solicita desafectación decalles.

A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

3- Ejecutivo devuelve expediente por la cual Cooperativa COVISAMI solicita exoneración de tasas por concepto de fraccionamiento.

A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

4-Ejecutivo solicita anuencia para modificar la integración de la Junta Local de Punta del Diablo.

A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edil Lourdes Franco, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 22 en 23 afirmativo.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución N° 2200/17

Rocha, 15 Agosto 2017

VISTO: La necesidad de regularizar la conformación de las Juntas Locales dispuesta en el expediente 2016-2514.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución 1563/2016 (modificada parcialmente por Resolución 1627) se solicitó anuencia para el nombramiento de ediles locales en ocho Juntas Locales, que se otorgó la anuencia por Resolución 110/2016 el 14 de Junio de 2016, por la mayoría requerida.

II) Que por Resolución del Intendente Departamental se dispuso el reemplazo del Sr. Hugo Luis Gallo designado para la Junta de Punta del Diablo por el Sr. Rafael Mauricio Cardozo Velázquez, careciendo éste designado de la aprobación del legislativo.

III) Que en la misma Junta Local se produjo el fallecimiento del edil titular María Balduvino Veiga, y el partido proponente de ésta ha solicitado su reemplazo y la modificación de su nómina por ausencias generadas a posteriori de la designación.

CONSIDERANDO:

I) Que debe regularizarse la situación referida, ya que es menester que quienes actúen en el Órgano tengan su nombramiento por el proceso previsto en la normativa, en caso contrario la actuación de un funcionario de hecho puede devenir en irregularidades, nulidades y responsabilidades.

II) Por otra parte la ausencia señalada y la necesidad de expresada reemplazo, también necesita de la formalidad requerida por la ley.

III) Por las razones expuestas corresponde enviar a la Junta Departamental la solicitud de anuencia

ATENCIÓN: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Solicitar anuencia a la Junta Departamental para modificar la integración de la Junta Local de Punta del Diablo, la que quedará de la siguiente manera:

MIEMBROS PROPUESTOS POR EL FRENTE AMPLIO:

| CARGO    | NOMBRE                 | C.C.      |
|----------|------------------------|-----------|
| Titular  | Nelson Buzó            | EDC-18092 |
| Titular  | Sergio Soria           | EFI 133   |
| Titular  | Nicolás Muslera        | BCD 9335  |
| Suplente | Marcelo Paez Cabrera   | EFC-2089  |
| Suplente | Alejandro Viera Acosta | EFC-3054  |
| Suplente | Selva Santisteban      | EFI-93    |
| Suplente | Víctor De Avila        | EEA-16931 |



7-El mismo Ejecutivo solicita anuencia para ceder en Comodato por el término de 30 años a ANEP para construcción de una escuela parte del padrón de su propiedad empadronado con el Nro. 53640 de Punta del Diablo.

A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

8- Informe del Asesor Jurídico del Cuerpo solicitado por el señor edil José Luis Molina, sobre el Artículo 8 del Presupuesto.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Le voy a solicitar al funcionario, si puede leer el último párrafo del informe, porque justifica el pedido que voy a hacer.

(Se lee)

A fin de esclarecer en forma definitiva, cual fue la hipótesis realmente generada, se deberá requerir a la Intendencia el texto del mensaje original que contenía la norma propuesta.

Vamos a solicitar justamente, ese trámite que hace referencia el señor Asesor de la Junta Departamental. Que es que se remita copia del mensaje remitido por el señor Intendente a la Junta, en oportunidad de proponer la aprobación del Presupuesto Quinquenal vigente. Que vaya con el apoyo del Cuerpo.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edil Núñez.

SRA: NUÑEZ: Si el edil lo permite que ese informe pase a Hacienda, porque los de Hacienda no lo conocemos.

SR: MOLINA: Si, sí que pase a Hacienda pero que se solicite también lo que acabamos de decir, que está en el informe.-

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISION DE LEGISLACIÓN y REGLAMETO A

Rocha, 9 de agosto de 2017

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Reunida esta Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Miguel Acosta, Daniela Guerra, Cristián Martínez y Artigas Iroldi.

VISTO: El expediente 2011-1552, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia a la Junta Departamental de Rocha, a los efectos de ceder en carácter de Comodato por el término de treinta (30) años a ANEP la superficie de 3000 (tres mil) metros cuadrados del padrón 11.620 de la localidad de Punta del Diablo, propiedad de la Intendencia Departamental de Rocha, con destino a la construcción e instalación de la Escuela N° 96 (Resolución de ANEP N° 61 del 01/06/16).

CONSIDERANDO: Que con fecha 26 de julio de 2017 esta Comisión elabora un informe y posteriormente en la sesión de esta Junta del día 8 de agosto surgen nuevos elementos a considerar, en la cual el Sr. Edil Cristián Martínez presenta una nota firmada por vecinos de Punta del Diablo, en donde plantean la realización de esta Escuela en el predio de las 14 hectáreas. (Se adjunta la nota a la que hace referencia el Sr. Edil firmada por vecinos de esa localidad).

A raíz del planteo del Sr. Edil Cristian Martínez, el Plenario resuelve que vuelva a la Comisión nuevamente. Por lo tanto, ésta aconseja al Plenario: que vuelvan estos antecedentes al Ejecutivo Departamental con el fin de ver la posibilidad de cumplir con lo que los vecinos solicitan.

Firman: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Miguel Acosta, Daniela Guerra, Cristián Martínez y Artigas Iroldi.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad. 25 en 25

POR LA COMISIÓN DE DESENTRALIZACIÓN

COMISION DE DESCENTRALIZACIÓN

Rocha. 14 de agosto de 2017

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles, Rosana Piñeiro, Saúl Brener, Lourdes Franco, Esther Solana, Gladys Pereyra, Graciela Techera y Sebastián Pintos.

Dicha Comisión trabajó en el planteo que realizó la señora edila Piñeiro en la pasada sesión del Cuerpo, durante el transcurso de los Asuntos de Trámite, donde pidió que se incluyera en el Acta el contenido de una nota firmada por Integrantes de la Junta Local de Punta del Diablo, solicitando además, que el tema se derivara a la Comisión de Descentralización.

Después de un intercambio de ideas, se queda a la espera de la nota que ingresó a este Organismo firmada por el señor Presidente de dicha Junta y dos ediles locales, la cual será puesta a conocimiento del Plenario en la próxima sesión Ordinaria.

Por lo expuesto se solicita se convoque esta Comisión, para continuar con el estudio del tema, el día lunes 21 del corriente a la hora 17 y 30.

Asimismo, solicitar al Ejecutivo mantener una reunión con el Coordinador de Descentralización de la Intendencia Departamental Ing. Agro. Marcelo Vasselli, en fecha a coordinar.

Por otra parte otros de los temas que se consideraron fue el de tratar organizar por parte de esta, visitas a todas las Juntas Locales y Municipios del departamento.

Firman: Rosana Piñeiro, Saúl Brener, Lourdes Franco, Esther Solana, Gladys Pereyra, Graciela Techera y Sebastián Pintos.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para votar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

POR LA COMISION DE TENENCIA Y BIENESTAR ANIMAL

Rocha, 15 de agosto de 2017

COMISION ESPECIAL SOBRE TENENCIA Y BIENESTAR ANIMAL

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Roberto Méndez, Graciela Nassi, Lourdes Franco, Graciela Techera, Mario Sacia, Cristián Martínez, Irineu Riet Correa y Artigas Iroldi.

Esta Comisión solicita al Plenario que cursen dos notas:

1) Al Municipio de Chuy en respuesta a la invitación efectuada por el mismo, comunicando que la Comisión concurrirá al Municipio Chuy el día miércoles 16 de agosto del corriente, a la hora 14.

2) A la Sociedad Agropecuaria Rocha invitándola para la próxima reunión de Comisión a efectuarse el próximo martes 22 de agosto de 2017, hora 15 en el recinto de esta Junta Departamental. Tema a tratar "aplicación de la Ordenanza sobre canes en el departamento de Rocha".

Firman: Roberto Méndez, Graciela Nassi, Lourdes Franco, Graciela Techera, Mario Sacia, Cristián Martínez, Irineu Riet Correa y Artigas Iroldi.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Para una aclaración, porque minutos después de haber hecho el informe, la funcionaria muy amablemente nos notificó, que la reunión de mañana en el Chuy, es a las 16:00 horas. Así que vamos a ir igual, pero va a ser a las 16:00 horas y no a las 14:00, como figura en el informe. Es para aclarar por algún compañero.-

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para votar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

POR LA COMISION DE CULTURA

COMISION DE CULTURA

Rocha, 14 de agosto de 2017

En el día de la fecha se reúne esa comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Mary Núñez, Ana Núñez, Pura Rivero, Graciela Techera, Nelba Inceta, Cristian Martínez y Grisel Caram.

Se recibe, tal cual estaba agenciado a la Sra. Sophia Graña Llana, propietaria de Tan Linda

Resto Pub, quien solicitó la Declaración de Interés Departamental, a un Concurso de Canto a realizarse en dicho local.

Teniendo en cuenta las características del evento, y las bases del mismo, esta asesora aconseja al Plenario, si bien se apoya el proyecto, dado antecedentes ante solicitudes similares, no acceder a la Declaración de Interés Departamental del mismo. Firman: Ana Núñez, Graciela Techera, Nelba Inceta y Cristian Martínez.

#### COMISION DE CULTURA

Rocha, 14 de agosto de 2017

En el día de la fecha se reúne esa comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Mary Núñez, Ana Núñez, Pura Rivero, Graciela Techera, Nelba Inceta, Cristian Martínez y Grisel Caram.

Se recibe, tal cual estaba agendado a la Sra. Sophia Graña Llana, propietaria de Tan Linda Resto Pub, quien solicitó la Declaración de Interés Departamental, a un Concurso de Canto a realizarse en dicho local.

Teniendo en cuenta las características del evento, y las bases del mismo, esta asesora aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firma: Mary Núñez.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Núñez.-

SRA: NUÑEZ: Ayer eran dos informes empatados, hoy tengo un informe en minoría, pero no le hace nada una mancha más al tigre.

Voy a argumentar o causas por las cuales yo accedí a esta solicitud de la señora.

Yo también voté en contra, de la anterior solicitud de otro pub, de "Peteco".

Pero en este caso es levemente diferente, primera cosa, todos somos iguales ante la ley, yo vivo y defendiendo eso con mi vida, mis 60 años de vida, todos somos iguales ante la ley, por lo tanto yo trato a toda las personas iguales. Recibí y escuche lo del Peteco y recibí y escuche a la señora Graña.

Acá no se cobra entrada durante el espectáculo, no se expenden bebidas alcohólicas, hay trabajo del INAU de por medio, son niños de 8 años a adultos de 30 años los concursantes, que son de todo el departamento, incluso niños con capacidades diferentes, para este concurso de canto, de la cual la señora hablo sobre los premios y demás.

Se va a realizar en el local, yo entiendo que es un emprendimiento privado, del cual la señora quiere servirse económicamente y me parece correcto, reconozco que es un emprendimiento privado.

Pero no se cobra entrada, no se consumen bebidas alcohólicas durante ese periodo, es un ambiente familiar, y se solicita exclusivamente la declaración de interés, no se piden exoneraciones, como pedían en el anterior, entonces es levemente diferente.

Yo creo que es de interés cultural, ya se han hecho otras como esta, esto va hasta que termine en setiembre y por eso fue que yo y otras personas que hoy no están para firmar ese informe, decidimos que si aceptábamos declararlo de interés, nada más que eso.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el informe, por la negación a la declaración de interés departamental, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 15 en 25

Tiene la palabra para fundamentar el señor edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Sinceramente lamento la situación.

A nosotros los que nos conocen y estuvimos trabajando en la comisión, propios y ajenos dimos una discusión muy fuerte con respecto a este tema.

Nosotros consideramos que esta situación es una omisión generada por esta propia Junta.

Si nosotros en su momento hubiésemos hecho lo que había que hacer, que era reglamentar no pondríamos a uno en situación de otro.

Nosotros acompañamos esta decisión negativa para ser coherente con lo que dijimos anteriormente, nos gustaría no serlo, si tuviéramos elementos.

Lamentablemente el compañero se retira de sala, pero la votación anterior es nula dado el grado de relación, con la solicitante. Por lo tanto no sé cómo se resuelve, la situación.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Diana da Silva.

SRA: DA SILVA: Ante cualquier duda, se reconsidera la votación y ya está.

SR: PRESIDENTE: Tenemos una solicitud de la señora edil de reconsiderar la votación, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 10 en 23

No habiendo más temas, se levanta la sesión.

Así se hace siendo la hora 22:45.

**MARIO BARBOZA**  
**Secretario General**

**FEDERICO AMARILLA**  
**Presidente**

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 106

Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2017

### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lavallega Cardoso, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Blanca García, Leticia Méndez, Ángel Silva Mas, Gladys Pereyra y Laureano Moreira.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Mauro Mego, Rodolfo Olivera, Jaime Píriz, Graciela Saroba y Federico Priliac.

Con aviso el señor edil: Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: María E. Cedrés, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.